



CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

DECRETO No.
LXVI/ITMDT/0376/2019 II J.P.

LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN LA JUNTA PREVIA, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

DECRETA

ARTÍCULO ÚNICO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, designa la Mesa Directiva correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional, que durará en su encargo del primero de septiembre de 2019 al treinta y uno de agosto de 2020, en los términos de los artículos 61 de la Constitución Política del Estado; 71 y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, quedando integrada de la siguiente forma:

Presidente.-	Dip. René Frías Bencomo
Primer Vicepresidente.-	Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya
Segundo Vicepresidente.-	Dip. Omar Bazán Flores
Primera Secretaria.-	Dip. Carmen Rocío González Alonso
Segundo Secretario.-	Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado
Primera Prosecretaria.-	Dip. Marisela Terrazas Muñoz
Segunda Prosecretaria.-	Dip. Ana Carmen Estrada García
Tercera Prosecretaria.-	Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata
Cuarto Prosecretario.-	Dip. Obed Lara Chávez



CONGRESO DEL ESTADO
C H I H U A H U A

DECRETO No.
LXVI/ITMDT/0376/2019 II J.P.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los treinta días del mes de agosto del año dos mil diecinueve.



CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

DECRETO No.
LXVI/ITMDT/0376/2019 II J.P.

PRESIDENTE

DIP. JESÚS VILLARREAL MACÍAS

SECRETARIA

DIP. JANET FRANCIS MENDOZA
BERBER

SECRETARIA

DIP. CARMEN ROCÍO GONZÁLEZ
ALONSO